



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: PAGO CORIA - EX-2024-00989839- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

El comprobante presentado por la TL Fernanda Campestrín, Directora del Área Centralizada de Actividades Prácticas y el Dr. Tomás Tempesti, Coordinador del Área Centralizada de Actividades Prácticas, ambos de la Facultad de Ciencias Químicas, correspondiente al servicio de calibración y mantenimiento de micropipetas automáticas, utilizadas en el desarrollo de las actividades prácticas programadas por distintas asignaturas de las carreras que se dictan en esta Facultad, según NO-2024-00987876-UNC-ACAP#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que la aludida erogación cuenta con el Visto Bueno de la Comisión Especial de Gestión de Actividades Educativas (CEGAE), creada por Ord. HCD 10/17;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2024-71-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B/0005-00002974, emitida por el proveedor CORIA FEDERICO ANGEL- CUIT 20-39301975-2, por la suma total de \$659.929,80 (Pesos Seiscientos Cincuenta y Nueve Mil Novecientos Veintinueve con 80/100), referida al gasto mencionado ut- supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea abonado con fondos PROFOIN Educativo con cargo a Actividades Prácticas - Reparación y mantenimiento equipamiento laboratorio.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

